

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Marzo 2025

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) realizó una serie de acciones, durante el mes de marzo de 2025, las cuales fueron comunicadas a la ciudadanía, a través de todos los medios nacionales, cumpliendo así con la Ley 6 de 2002, que dicta normas para la transparencia de la gestión pública. Acto seguido, presentamos una síntesis de estas acciones.



Durante el citado periodo la Oficina de Información y Relaciones Pública (OIRP), dio a conocer que objetivo de adquirir conocimientos para salvaguardar a la población, crear resiliencia, además de capacitarse en la gestión de riesgos ante los desastres se realizó el taller de Gestión de Riesgos Panamá 2025, impulsado por el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) y la Dirección de Concesiones y Riesgo del Estado (DICRE) del Ministerio de Economía y Finanzas.



La OIRP destacó que la Dirección General de Ingresos (DGI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), recordó a los contribuyentes, especialmente a los representantes de las personas jurídicas (corporaciones, asociaciones y fundaciones de interés privado), que el pasado 31 de marzo, se venció el plazo para la presentación de su Declaración de Renta, ante esta autoridad tributaria.

Dicha “declaración” es sobre todos los ingresos y gastos originados o causados en Panamá por la persona jurídica para obtener las ganancias que tributan el impuesto sobre la renta.

Por su periodicidad, esta declaración es anual y debe presentarse durante los tres meses siguientes a la terminación del año fiscal del contribuyente, por medio del sistema e-TAX 20.



Resaltó que el gobierno de la República de Panamá, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), efectuó la segunda Subasta de Notas dispuesta para el año 2025, correspondiente al Sexto Tramo de la Nota del Tesoro con cupón 6.625% y vencimiento en agosto 2029.

La Subasta fue realizada mediante el programa de Creadores de Mercado y colocada a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores (LATINEX). Para esta subasta, anunciada por un monto indicativo no vinculante de USD100 millones, se recibieron 63 ofertas competitivas por un total de USD160.1 millones y 2 ofertas no competitivas por USD22.0 millones, para un total adjudicado de USD 53.4 millones.

De esta forma, el MEF obtiene un Precio Promedio Ponderado de 98.88% y un Rendimiento Promedio Ponderado de 6.92%.



La OIRP divulgó que el ministro de Economía y Finanzas encargado, Fausto Fernández, en representación del Órgano Ejecutivo, presentó ante el pleno de la Asamblea Nacional el Informe sobre la Cuenta General del Tesoro correspondiente a la vigencia fiscal 2024.

Esta entrega se realizó con la finalidad de cumplir con el principio de rendición de cuentas en las finanzas públicas, cumpliendo con lo tipificado en la Constitución Política de la República, Título V, artículo 161, numeral 8. El informe se estructuró en seis temas fundamentales: el desempeño económico 2024; Balance Fiscal, Ejecución Presupuestaria del Estado; Deuda Pública, Cuenta Única del Tesoro y Fondo de Ahorro de Panamá.



También destacó que Panamá ocupará la Presidencia Pro Témpore del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (COSEFIN), este segundo semestre del año 2025, por lo que el ministro de Economía y Finanzas encargado, Fausto Fernández, sostuvo un primer encuentro con el nuevo secretario ejecutivo de COSEFIN, Dr. Federico Rivera, en el cual, intercambiaron información de temas de finanzas públicas de los países.

El ministro encargado, subrayó la importancia de compartir experiencias entre las autoridades de la región para beneficio de los países. “Centroamérica enfrenta desafíos similares en términos de administración tributaria, eficiencia del gasto y financiamiento público” destacó.

Por parte, Kenny Mendoza, asesora técnica del equipo de COSEFIN explicó como otros países cuentan con sistemas de pensión que están en proceso o intención de mejorar, dado que comprometen una parte importante de los recursos financieros de las naciones, incluso representando en deuda una parte relevante de su producto interno bruto.



Difundió que el Consejo de Gabinete aprobó el proyecto de ley N. 14.25, que establece en todas sus partes un Convenio Marco de Cooperación con Guatemala, el país de mayor economía de América Central, con una población de 17.6 millones de personas y un producto interno bruto de 104 mil millones de dólares, aproximadamente.

Este convenio multisectorial cubrirá las áreas de educación, cultura y patrimonio, desarrollo social y lucha contra la pobreza; energía, medio ambiente y recursos naturales; pesca, agropecuaria y agroindustria, transporte, deportes, ciencia y tecnología, salud, turismo, vivienda y urbanismo, entre otras áreas que acuerden las partes.



Tanto Panamá como Guatemala acordaron dentro de este convenio la voluntad de favorecer acciones de cooperación en diversos ámbitos de mutuo interés y beneficio. De este instrumento se derivarán acuerdos complementarios para desarrollar y regular la cooperación en actividades específicas.

De igual forma, la OIRP publicó la Resolución MEF-RES-2025-654 de 13 de marzo de 2025 mediante la cual el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) modifica el Reglamento de Creadores de Mercado de Deuda Pública Interna y el Reglamento de Colocación de Instrumentos de Deuda Pública Interna mediante Subasta Pública, fue publicada en la Gaceta Oficial.

Con el apoyo de una Cooperación Técnica de CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, y del Banco Mundial; y luego de consultas con el Comité del Programa de Creadores de Mercado y con la Bolsa Latinoamericana de Valores (Latinex), operador de la plataforma para Subastas Públicas; se identificaron restricciones regulatorias que limitaban el potencial de desarrollo del mercado de Deuda Pública Interna, así como también se encontraron oportunidades de mejora.